EDICTO

Nº Edicto: 19028

Carátula: ROVIRA DANERI, JORGE MARIO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00695-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/06/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/07/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6401

Texto del edicto:
El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Jorge Mario Rovira Daneri (DNI N° 14.436.997), para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados:"ROVIRA DANERI, JORGE MARIO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA", EXPTE. Nº VI-00695-C-2025. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás, Coordinadora - OTICCA.- Viedma, 27 de junio de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-001475